



RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. Nº 28 /

COPIAPO, 05 ABR 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley Nº 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011, artículo 16 de la Ley Nº 18.091 y sus modificaciones; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGION DE ATACAMA"**, financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que con fecha 07 de marzo de 2011, se celebró el Convenio de Transferencia de Bienes entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, correspondiente al proyecto especificado en el numeral anterior.

3.- Que estos bienes deben entenderse transferidos a las entidades encargadas de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo.

RESUELVO:

1.- ASÍGNESE y entiéndase transferidos a la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, los bienes correspondientes al proyecto **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"** financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.

2.- APRÚEBASE el convenio de transferencia de fecha 07 de marzo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro y el Gobierno Regional de Atacama, y cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

E

I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO

En Copiapó a 07 de marzo de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendenta Regional doña **XIMENA MATAS QUILODRÁN**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional "Pedro León Gallo" 2º piso, calle Los Carrera Nº 645 de esta ciudad, en adelante "Gobierno Regional" y la **I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO**, representada por su Alcalde don **ISAIAS ZAVALA TORRES**, ambos domiciliados en calle Juan Martínez Nº 1403, Diego de Almagro, en adelante "la Municipalidad", exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30070928-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA /LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
394	28.09.2007	25.117.092	19340	18.07.2007	Essex Ingeniería Ltda.	25.117.092	10.09.2007	Documentación Completa	Diego de Almagro	Sara Corón	1	Pizarra Digital Interactiva	1.004.684	1.004.684	IP - BOARD CM AUDIOVISUAL 2007
565	20.11.2007	3.477.858	513328	20.09.2007	Juan Manuel Azcochebada Ltda.	3.477.858	30.09.2007	Documentación Completa	Diego de Almagro	Alto Lomas	6	Juego de Construcción	14.000	84.180	Varillas. Varicos 330 piezas at. 1
									Diego de Almagro	Alto Lomas	10	Geoplanos	4.740	47.400	Doble de 21 x 21 cms.
									Diego de Almagro	Alto Lomas	41	Transportador	196	8.036	Acrílico biselado de 180°
									Diego de Almagro	Alto Lomas	5	Compas	3.689	18.445	Grande para profesor.
									Diego de Almagro	Sara Corón	6	Juego de Construcción	14.000	84.180	Varillas. Varicos 330 piezas at. 1
									Diego de Almagro	Sara Corón	10	Geoplanos	4.740	47.400	Doble de 21 x 21 cms.
									Diego de Almagro	Sara Corón	45	Transportador	196	8.820	Acrílico biselado de 180°
									Diego de Almagro	Sara Corón	2	Transportador	3.201	6.402	Para pizarra grande.
									Diego de Almagro	Manuel Magañaes	92	Transportador	196	18.032	Acrílico biselado de 180°
									Diego de Almagro	Manuel Magañaes	5	Compas	3.689	18.445	Grande para profesor.
									Diego de Almagro	Manuel Magañaes	5	Transportador	3.201	16.005	Para pizarra grande.

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA /LICEO	CANTIDAD	NOBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
569	20.11.2007	2.453.300	913	18.10.2007	Hernández y Aie Asociados Ltda.	2.453.300	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alto Lamas	10	Embudos	475	4.750	Embudos de Laboratorio
									Diego de Almagro	Alto Lamas	20	Insectarios Grandes	2.495	49.900	Contenedores de Insectos para Laboratorio.
									Diego de Almagro	Alto Lamas	10	Muestrero Maderas Chilenas	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Alto Lamas	20	Muestrero Metales - No	1.190	23.800	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Alto Lamas	30	Tabla Periódica Orsode - Orsode	475	14.250	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Alto Lamas	10	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	475	4.750	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	20	Embudos	475	9.500	Embudos de Laboratorio
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Insectarios Grandes	2.495	24.950	Contenedores de Insectos para Laboratorio.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	40	Linterna Mediana Cole AAA	1.309	52.360	Linternas
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Muestrero Maderas Chilenas	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Muestrero Metales - No	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Sara Cortés	5	Tabla Periódica Orsode - Orsode	475	2.375	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	3	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	475	1.425	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	12	Embudos	475	5.712	Embudos de Laboratorio
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	10	Insectarios Grandes	2.495	24.950	Contenedores de Insectos para Laboratorio.
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	12	Linterna Mediana Cole AAA	1.309	15.708	Linternas
Diego de Almagro	Manuel Magallanes	2	Muestrero Metales - No	1.190	2.380	Cuadros o muestras de colores									
Diego de Almagro	Manuel Magallanes	40	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	475	19.000	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.									
570	20.11.2007	21.108.459	14904	05.11.2007	Francisco Mesko García	5.353.211	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alto Lamas	1	Onarango Madera	54.621	54.621	Importado Bolivia con Fúndia
									Diego de Almagro	Sara Cortés	1	Onarango Madera	54.621	54.621	Importado Bolivia con Fúndia
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	2	Onarango Madera	54.621	109.242	Importado Bolivia con Fúndia
			14906	05.11.2007	Francisco Mesko García	10.763.857	30.10.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alto Lamas	1	Órgano Metali	109.480	109.480	MC70-5 Corvas, 100 esolis, Touch, Mid, con Transformador.
									Diego de Almagro	Alto Lamas	1	Bajo Eléctrico	89.250	89.250	Wasklum XB-100 4 puertas
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	2	Órgano Metali	109.480	218.960	MC70-5 Corvas, 100 esolis, Touch, Mid, con Transformador.
Diego de Almagro	Manuel Magallanes	1	Bajo Eléctrico	89.250	89.250	Wasklum XB-100 4 puertas									

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA /LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
583	28.11.2007	7.201.107	274082	26.09.2007	Editorial Biográfica Intersocial Ltda.	7.201.107	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Sara Cortés	1	Set de Timbres	30.821	30.821	Matemáticos N31
									Diego de Almagro	Sara Cortés	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Matemáticos N32
									Diego de Almagro	Sara Cortés	2	Set de Timbres	70.805	141.610	Lenguaje 1 (E.G)
									Diego de Almagro	Sara Cortés	2	Set de Timbres	70.805	141.610	Lenguaje 2 (Editorial Sudamericana)
									Diego de Almagro	Meruel Megalcaes	20	El Viaje y El Mar	1.309	26.180	
									Diego de Almagro	Meruel Megalcaes	10	Algebra de Baldor	13.090	130.900	
586	28.11.2007	9.606.755	1936	03.10.2007	Industrial y Comercial S & S Ltda.	9.606.755	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alto Lamas	20	Clave China de Madera	2.510	50.194	De 13'2,5'3 cms. Con Barovita de 15 cms de largo.
									Diego de Almagro	Alto Lamas	11	Fandero	3.676	40.436	25 cm. de diametro
									Diego de Almagro	Alto Lamas	2	Guitara Clásica	34.980	69.960	Guitara Clásica para adulto.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	7	Clave China de Madera	2.510	17.568	De 13'2,5'3 cms. Con Barovita de 15 cms de largo.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Fandero	3.676	36.759	25 cm. de diametro
									Diego de Almagro	Meruel Megalcaes	1	Fandero	3.676	3.676	25 cm. de diametro
									Diego de Almagro	Meruel Megalcaes	6	Guitara Clásica	34.980	209.880	Guitara Clásica para adulto.
593	30.11.2007	1.189.024	1934	03.10.2007	Industrial y Comercial S & S Ltda.	1.189.024	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Sara Cortés	11	Custernillo de Caligrafía	2.166	23.824	

TERCERO: La MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, Código BIP 30070928-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por si misma o a través de la entidad que ésta disponga.

- b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendenta, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO**.

SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Diego de Almagro y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.

3.- Los bienes transferidos serán administrados en los términos del Convenio.

4.- Los bienes deberán ser destinados a los objetivos señalados en el convenio ya indicado. En caso contrario, revertirán al dominio del Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION

- 1.-I. Municipalidad de Diego de Almagro
 - 2.-División de Administración y Finanzas
 - 3.-División de Análisis y Control de Gestión
 - 4.-Departamento Presupuestos
 - 5.- Encargado de Seguimiento de Inversión
 - 6.-Asesoría Jurídica
 - 7.-Oficina Partes
- XMQ/LMCT/CZB/mbb



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendencia



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

“EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA”

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

E

I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO

En Copiapó a 07 de marzo de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendente Regional doña **XIMENA MATAS QUILODRÁN**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional “Pedro León Gallo” 2º piso, calle Los Carrera Nº 645 de esta ciudad, en adelante “**Gobierno Regional**” y la **I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO**, representada por su Alcalde don **ISAIAS ZAVALA TORRES**, ambos domiciliados en calle Juan Martínez Nº 1403, Diego de Almagro, en adelante “**la Municipalidad**”, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley Nº 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA**”, financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30070928-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA-LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
364	28.09.2007	25.117.092	16840	16.07.2007	Essex Ingeniería Ltda.	25.117.092	10.09.2007	Documentación Completa	Diego de Almagro	Sara Cortés	1	Pizama Digital Interactiva	1.034.664	1.034.664	IP - BOARD CM AUDIOVISUAL 2007
565	20.11.2007	3.477.353	51328	20.09.2007	Juan Manuel Asociaciones Ltda.	3.477.353	30.09.2007	Documentación Completa	Diego de Almagro	Alto Lamas	6	Juego de Construcción	14.000	84.000	Varillas/Vértice 330 piezas et. 1
									Diego de Almagro	Alto Lamas	10	Geoplanos	4.740	47.400	Doble de 21 x 21 cms.
									Diego de Almagro	Alto Lamas	41	Transcriptor	196	8.036	Acrylic biselado de 180°
									Diego de Almagro	Alto Lamas	5	Compas	3.689	18.445	Grande para profesor.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	6	Juego de Construcción	14.000	84.000	Varillas/Vértice 330 piezas et. 1
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Geoplanos	4.740	47.400	Doble de 21 x 21 cms.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	45	Transcriptor	196	8.820	Acrylic biselado de 180°
									Diego de Almagro	Sara Cortés	2	Transcriptor	3.201	6.402	Para pizama grande.
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	92	Transcriptor	196	18.032	Acrylic biselado de 180°
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	5	Compas	3.689	18.445	Grande para profesor.
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	5	Transcriptor	3.201	16.005	Para pizama grande.



EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA / LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
569	20.11.2007	2.453.300	610	18.10.2007	Hernández y Ale Asociados Ltda.	2.453.300	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alio Lamas	10	Embudos	476	4.760	Embudos de Laboratorio
									Diego de Almagro	Alio Lamas	20	Insectos Grandes	2.499	49.980	Contenedores de Insectos para Laboratorio.
									Diego de Almagro	Alio Lamas	10	Muestreo Maderas Chilenas	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Alio Lamas	20	Muestreo Metales - No	1.190	23.800	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Alio Lamas	30	Tabla Periódica Croacia - Croacia	476	14.280	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Alio Lamas	10	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	476	4.760	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	20	Embudos	476	9.520	Embudos de Laboratorio
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Insectos Grandes	2.499	24.990	Contenedores de Insectos para Laboratorio.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	40	Linterna Mediana oje AAA	1.309	52.360	Linternas
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Muestreo Maderas Chilenas	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Muestreo Metales - No	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Sara Cortés	5	Tabla Periódica Croacia - Croacia	476	2.380	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	3	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	476	1.428	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	12	Embudos	476	5.712	Embudos de Laboratorio
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	10	Insectos Grandes	2.499	24.990	Contenedores de Insectos para Laboratorio.
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	12	Linterna Mediana oje AAA	1.309	15.708	Linternas
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	2	Muestreo Metales - No	1.190	2.380	Cuadros o muestras de colores
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	40	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	476	19.040	Pósteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
570	20.11.2007	21.108.468	14604	05.11.2007	Francisco Mesko García	5.063.211	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alio Lamas	1	Cargero Madera	54.621	54.621	Importado Bolivia con Fianza
									Diego de Almagro	Sara Cortés	1	Cargero Madera	54.621	54.621	Importado Bolivia con Fianza
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	2	Cargero Madera	54.621	109.242	Importado Bolivia con Fianza
			14606	05.11.2007	Francisco Mesko García	10.768.057	30.10.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alio Lamas	1	Órgano Medellín	109.480	109.480	MCTO 5 Octavas, 100 estos, Touch, Midi, con Transformador.
									Diego de Almagro	Alio Lamas	1	Bajo Eléctrico	89.250	89.250	Washburn XB-100 4 cuerdas
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	2	Órgano Medellín	109.480	218.960	MCTO 5 Octavas, 100 estos, Touch, Midi, con Transformador.
									Diego de Almagro	Manuel Magallanes	1	Bajo Eléctrico	89.250	89.250	Washburn XB-100 4 cuerdas



EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA /LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
583	28.11.2007	7.201.107	274082	26.09.2007	Editorial Biográfica Internacional Ltda.	7.201.107	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Sara Cortés	1	Set de Timbres	30.821	30.821	Matemáticos NB1
									Diego de Almagro	Sara Cortés	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Matemáticos NB2
									Diego de Almagro	Sara Cortés	2	Set de Timbres	70.805	141.610	Lenguaje 1 (E.G)
									Diego de Almagro	Sara Cortés	2	Set de Timbres	70.805	141.610	Lenguaje 2 (Editorial Sudamericana)
									Diego de Almagro	Manuel Magalanes	20	El Vago y El Mar	1.309	26.180	
									Diego de Almagro	Manuel Magalanes	10	Algebra de Balboa	13.090	130.900	
585	28.11.2007	9.606.755	1935	03.10.2007	Industrial y Comercial S & S Ltda.	9.606.755	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Alvo Lamas	20	Clave China de Madera	2.510	50.194	De 13'2,5"3 cms. Cor Barquita de 15 cms de largo.
									Diego de Almagro	Alvo Lamas	11	Pandero	3.675	40.435	25 cm. de diametro
									Diego de Almagro	Alvo Lamas	2	Guitarra Clásica	34.980	69.960	Guitarra Clásica para adulto.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	7	Clave China de Madera	2.510	17.569	De 13'2,5"3 cms. Cor Barquita de 15 cms de largo.
									Diego de Almagro	Sara Cortés	10	Pandero	3.675	36.750	25 cm. de diametro
									Diego de Almagro	Manuel Magalanes	1	Pandero	3.675	3.675	25 cm. de diametro
									Diego de Almagro	Manuel Magalanes	6	Guitarra Clásica	34.980	209.880	Guitarra Clásica para adulto.
583	30.11.2007	1.189.024	1934	03.10.2007	Industrial y Comercial S & S Ltda.	1.189.024	30.09.2007	Documentación Completa.	Diego de Almagro	Sara Cortés	11	Cuadernillo de Caligrafía	2.165	23.824	

TERCERO: La **MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, Código BIP 30070928-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por si misma o a través de la entidad que ésta disponga.



b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;

c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendente, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO**.

SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Diego de Almagro y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.



ISAÍAS ZAVALA TORRES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO



EMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL ATACAMA

LMCT/CZB/VFE/vfe

Distribución

1. Municipalidad de Diego de Almagro (1)
2. Depto. Presupuesto GORE (1)
3. Jefa Div. Control y Análisis de Gestión GORE (1)
4. Asesoría Jurídica GORE (1)
5. Oficina de Partes (1)

